

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VII.—Número 2.080

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Martes 22 de junio de 1920

## IMPORTANTE DECRETO SOBRE LOS CONTRATOS DE INQUILINATO

(POR TELÉFONO)

22, 030 h.

El Rey ha firmado un decreto sobre los alquileres de fincas urbanas. El preámbulo es muy extenso y la parte dispositiva consta de 13 artículos y una disposición transitoria.

Desde la publicación de este decreto, los contratos vigentes de arrendamiento de fincas urbanas en las capitales de provincia y en las poblaciones mayores de 20.000 almas, se entenderán prorrogados sin introducir modificación alguna en la renta que satisfagan, para lo que tendrá en cuenta la cantidad global que pague el inquilino.

Las desahucios sólo podrán hacerse por falta de pago, y el inquilino podrá evitarlo, pagando al día siguiente de la citación por el juzgado el importe de lo que adeude.

Fuera de este caso, el inquilino tendrá derecho a continuar en la casa, y en defecto de aquél, su familia e sucesores. Quedan excluidos de la prórroga del contrato los propietarios que quieran habitar sus fincas o los ascendientes o descendientes de los propietarios, así como los que de éstos quieran dedicarse a industrias propias. Si las destinan a otros usos, los propietarios serán responsables de los daños y perjuicios causados al inquilino y tendrán que abonar a éste una indemnización equivalente al importe de seis meses de renta.

Cuando los arrendatarios destinen la vivienda a usos distintos de los que marca el contrato, quedarán excluidos de los beneficios de este decreto, así como los subarrendatarios que arrienden la finca sin permiso del arrendador.

Los arrendados que en 31 de diciembre de 1914 no excedan de 1.500 pesetas, sólo podrán ser elevados en un 10 por 100; desde 1.500 a 3.000, el 15 por 100, y desde 3.000 pesetas en adelante, el 20 por 100. Esta norma podrá alterarse cuando en la finca se hagan obras, principalmente si tienden a mejorar las condiciones higiénicas, y cuando no exista normal relación entre la finca y la renta, según investigación de los encargados de llevar a cabo estas fiscalizaciones.

Todo inquilino, comerciante o industrial que se considere perjudicado por el aumento de precio puede solicitar la disminución, con arreglo a las reglas que se mencionan en este decreto.

Respecto a los inmuebles alquilados con posterioridad al 31 de diciembre de 1914, los inquilinos podrán pedir la reducción en el precio que pague de renta.

El importe de la fianza que tengan que depositar los arrendatarios no podrá exceder en cada caso de la cantidad que se pague en cada plaza estipulada en el contrato; es decir, que el pago de la renta es mensual, la fianza equivaldrá al importe de un mes; si es trimestral, al de un trimestre, etc.

Las disposiciones de este decreto se aplicarán aun en el caso de que los inmuebles varíen de dueño.

No producirán efecto los contratos que se hagan contraviniendo este decreto. Para entender en los juicios de desahucio se nombra un tribunal especial, compuesto del juez, dos vocales que nombre el propietario y dos vocales que nombre el inquilino.

Los vocales deberán reunir algunas de las siguientes condiciones: Tener un título académico o profesional, pagar cualquier clase de contribución territorial o industrial y ser vecino de la población con más de cuatro años de residencia en la misma.

Actuará de secretario el del juzgado. Las reclamaciones se harán ante el juez municipal, y éste, con veinticuatro horas de anticipación a la celebración del juicio, citará al demandante y al demandado a juicio de conciliación, llevando cada uno un hombre bueno, y si no se llegara a un acuerdo, el juez requerirá a ambos para que designen los vocales que han de formar el tribunal al día siguiente.

Cuando estén constituidas en forma las Asociaciones de propietarios e inquilinos, éstos podrán enviar representantes.

El tribunal resolverá oyendo previamente a los dos partes en juicio verbal. La sentencia que recaiga se cumplirá en el mismo día o al siguiente.

Contra la fallos del tribunal sólo cabe la revisión ante el juez de primera instancia, por notoria injusticia o mala forma de constitución del tribunal.

Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1921, salvo lo que las Cortes determinen.

Las juicios de desahucio que actualmente se hallen en tramitación quedarán en suspenso, exceptuándose a los que se hallen en recurso de casación.

## COMENTARIOS

El decreto de los alquileres ha sido objeto de los naturales comentarios por ser un asunto que afecta a todas las clases sociales.

Los juicios que se emiten en general desfavorables al decreto, pues en el mismo se autorizan los aumentos ilimitados, fundándose en que se realizan obras de salubridad, así como las fianzas que se estipulan, pues quedan en libertad los propietarios para poner las piezas que quieren.

En cuanto a los juicios de desahucio, resulta que ahora éste se practica inmediatamente, sin que el desahuciado pueda apelar a los trámites dilatorios de que dispensa antes de la publicación del decreto.

zas que se estipulan, pues quedan en libertad los propietarios para poner las piezas que quieren.

En cuanto a los juicios de desahucio, resulta que ahora éste se practica inmediatamente, sin que el desahuciado pueda apelar a los trámites dilatorios de que dispensa antes de la publicación del decreto.

## VIAJE DEL REY A BARCELONA

(POR TELÉFONO)

21, 25 h.

Esta mañana el jefe del Gobierno visitó al Rey, informándole de que había recibido a la Junta obrera de la Sociedad La Alianza, de Barcelona. Los obreros deseaban invitar al Rey a la inauguración del nuevo pabellón de In-facciosos.

Su majestad el Rey acordó recibir a dicha comisión a las doce de la mañana, ofreciéndoles asistir a dicho acto. El Monarca aprovechará este viaje para visitar los terrenos donde se ha de celebrar la futura Exposición de Barcelona, y recorrerá también los terrenos cedidos por el conde de Güell, donde se ha de construir el nuevo Palacio real, donado para que el Rey pase temporadas en Barcelona.

El Rey saldrá el sábado para Barcelona, en cuya capital permanecerá el domingo y el lunes. Le acompañará el jefe del Gobierno.

## ACTIVIDAD DE LOS REGIONALISTAS

Cambó y Ventosa renáclense ayer a comer en el Hotel Ritz con el señor Sánchez Guerra. Respecto al viaje del Rey a Barcelona, los señores Cambó y Ventosa mostraron muy extrañados. Sánchez Guerra replicó que consideraba acertada el viaje después de la Real orden de Bergamín acerca de la Mancomunidad.

Cambó hizo un gesto de acritud y respondió: —Si eso es un trágala, aceptaremos el reto.

Otros elementos regionalistas calificaban el viaje de insensatez. No creían que el motivo de la ida a Barcelona era el que oficialmente había dado el Gobierno.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

## DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, manifestó que el viaje del Rey a Barcelona era conveniente para deshacer muchos equívocos y que puedan ver en el extranjero que Barcelona es una capital de España como las demás, en la que no hay anomalías algunas.

## LAS HUELGAS LOCALES CONTINUAN SIN RESOLVERSE

Se reunieron anoche a las diez las directivas de todas las Sociedades obreras que se hallan afiliadas a la Casa del Pueblo, para tratar de los conflictos sociales referidos a los albañiles, carpinteros marmelistas y sastres.

Cada uno de los representantes de los gremios en huelga dieron cuenta de las gestiones hechas durante el desarrollo de los conflictos, encaminadas a la solución de los mismos.

Los albañiles manifestaron que ayer había quedado resuelto el conflicto, habiendo accedido patronos y obreros a aumentar en un 35 por 100 los jornales, pero después de firmadas las bases los patronos se han vuelto atrás del acuerdo, por lo que la huelga continúa.

Los obreros albañiles expusieron su reconocimiento al alcalde señor López Lago, por su activa gestión para conseguir que ambas partes llegaran al acuerdo, que después no ha subsistido.

Los carpinteros manifestaron que la huelga continúa en el mismo estado, no habiendo reanudado ningún obrero el trabajo. Sin embargo, algunos patronos han accedido a las mejoras solicitadas por aquéllos.

Agregaron que el Alcalde ha pedido una lista de los patronos que han accedido y de los que no, con objeto de pre-

dir visitar los terrenos donde se ha de celebrar la futura Exposición de Barcelona, y recorrerá también los terrenos cedidos por el conde de Güell, donde se ha de construir el nuevo Palacio real, donado para que el Rey pase temporadas en Barcelona.

El Rey saldrá el sábado para Barcelona, en cuya capital permanecerá el domingo y el lunes. Le acompañará el jefe del Gobierno.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

A pesar de las manifestaciones de estos elementos regionalistas, se afirma que el Gobierno está de acuerdo con el señor Cambó. Se recordaba con este motivo la entrevista que tuvieron los señores Date y Cambó hace unos días y que se atribuyó al pleito de la Mancomunidad, cuando de lo que trataron fue de un cambio de impresiones acerca de este viaje.

Admiraban que en Barcelona no existiera la tranquilidad de que alardeaban algunas autoridades. El ex gobernador señor Maestre dejó un rastro de odio y sus pocos los días que faltan para realizar el viaje y deshacer la berrasca pasada.

## FERNANDO I ES CORONADO REY EN LEÓN

22 DE JUNIO DE 1037

Muere Bermudo III en el combate del valle de Tamara, junto a Carrión de los Condes, y no teniendo hijos que le sucedieran, correspondió la corona de León al rey castellano Fernando I, casado con doña Sancha, hermana del Monarca difunto. León se negó a reconocerle, y resistió algún tiempo el asedio con que le asedió Fernando; pero al cabo le franqueó sus puertas y el rey de Castilla lo fue también de León, siendo coronado en la Iglesia catedral de Santa María el 22 de junio de 1037. De este modo volvieron a unirse los dos reinos, que desde los tiempos de Fernán González se hallaban separados.

El primer acto público de Fernando I fue convocar el Concilio de Coyanza (rey Valencia de Don Juan), presidido por él y su esposa doña Sancha, en el cual se reanuda íntegramente la tradición visigoda.

Asistieron a este Concilio los obispos de Oviada, León, Asturias, Palencia, Huesca, Calahorra, Pamplona, Lugo y Compostela, algunos abades, y según la frase del Rey, *totius nostri regni optimitus*. Sus acuerdos, encaminados a restaurar *nostra cristianitas*, hallanse contenidos en sus trece *Titulos*, nombre con el cual se sustituyó el antiguo de *Cánones*, son de dos clases: rituales y disciplinarios. Se previene en las primeras que las Iglesias tengan libros de todos los oficios del año, con los necesarios ornamentos eclesiásticos, que los cálices sean de metal y no de madera ni de barro; que el ara, consagrada por el señor Obispo, sea de piedra; la hostia, de trigo, sana y entera; el vino y el agua, limpios; que el altar se vista decentemente; que el paño del altar sea de lino, y que los corporales estén debajo del cáliz y puedan cubrirlo.

Las disposiciones relativas a disciplina son muy interesantes. Prohíbase en ellas el matrimonio de los clérigos, ordenándose, además, que no tengan en su casa mujer alguna, si no fuere su madre, hermana, hija o madrastra; previene que no usen armas, que lleven la corona alberta y bien afilada la barba; que visiten tres veces al año el color obscuro (Titulo III), que no asistan a las bodas para comer, sino para echar las bendiciones, y que cuando fuesen a comer en casa de los difuntos, hagan alguna buena obra por cuya virtud puedan comer los pobres (Titulo VI). También determina que los obispos, con sus clérigos, observen en todo la disciplina eclesiástica; que los clérigos estén bajo la jurisdicción del obispo, no pudiendo ningún lego tener la sobre ellos, ni sobre las Iglesias; que todos los abades y abadonas observen y guarden en sus monasterios las reglas de San Benito; que los monasterios estén sujetos a los obispos, y que ni usen ni otros de aquéllos pudiesen recibir monje o monja de otro monasterio sin licencia de su superior.

Atendió igualmente a la ilustración que debía tener el clero, previniendo que los arcidiaconos no presentasen a órdenes a quienes ignorasen el psalterio, los himnos, cánticos, oraciones y todo el oficio eclesiástico, y que los clérigos enseñasen a los fieles y a los niños el Credo y el Padrenuestro.

Aunque el objeto principal de este Concilio era prestar autoridad al clero, en quien reconocía el derecho de exhortar a penitencia al pecador público, acordó también en ayuda de éste, ordenando que los fieles asistieran los sábados a vísperas y santificasen el día del domingo, cuya santificación no se infringía combatiendo en él a los mahometanos; que no vivieran ni comieran con judíos; y que ayunases los viernes y se desayunasen a hora conveniente.

Sus disposiciones exclusivamente civiles, ofrecen la particularidad de confirmar la autenticidad del Fuero Juzgo; que con arreglo al Código visigodo se castigue a los testigos falsos, añadiendo que los condes y merinos rijan con justicia a todos y que se opriman sin razón a los pobres.

Determina por último, que en León y sus términos, en Galicia, Asturias y Portugal, se juzgase con arreglo a los decretos del rey Alfonso, referentes a homicidios, ranso, sayonía y toda especie de canchallas, y en Castilla conformes a los fueros particulares del conde Sancho.

Don Vicente Lafuente, gran entusiasta de las glorias de la Iglesia española, después de mencionar algunos de los

acuerdos de este Concilio, dice con suma razón: «Quien después diga que la Iglesia de España, a mediados del siglo XI, no trabajaba briosamente por la reforma de la moral y la disciplina, o no entiende lo que leyó, o falta a la verdad desacerdotadamente.»

Los mojes españoles, en efecto, ejercieron una misión verdaderamente humanitaria y civilizadora, unas veces mediando como amigables comendadores entre los Príncipes cristianos para evitar discordias y disminuir contiendas, otras libertando con sus plagarias y la influencia de su nombre a los cautivos, como Santo Domingo de la Calzada; otras construyéndose puentes y caminos, como San Juan de Ortega; otras desbrozando tierras y creando en sus conventos grandes escuelas bajo la divisa de *Cruce et aratro*; otras, en fin, cultivando las letras y las artes en una época en que sólo el arte de la guerra era tenido por digno de ejercitarse entre los nobles.

García de Navarra, envidioso de la creciente prosperidad de Castilla, y creyéndose con derecho a esta reina, por haber pertenecido a su padre—recordérase que Sancho el Mayor dividió sus estados entre sus hijos García, Fernando, Ramiro y Gonzalo—entró en sea de guerra por los dominios de su hermano, y se dirigió a la villa de Atapuerca; cerca de Burgos.

Don Fernando, resistiéndose a medir sus armas con su hermano, le envió mensajeros de paz, a quienes García ordenó prender, poniéndolos luego en libertad y diciéndoles con arrogancia: «Id a buscar a vuestro señor, que cuando yo le vea os haré prisioneros y os trataré como ovejas.» El rey de Castilla insistió en sus propósitos pacíficos, y los vascos, varenos, San Ignacio, abad de Oña, y Santo Domingo de Silos, intentaron inútilmente vencer la tenaz aberración de don García. La batalla se da, y el feroz don García perece en ella a manos de un esposo enfadado, según cuenta la tradición. Su cadáver recibió cristiana sepultura en la Iglesia de Santa María de Nájera, mientras el victorioso hermano libreaba por la victoria que compró a tanto precio.

Libre de esta guerra, dirigió sus armas contra los moros, conquistando a Viseo, Lamego, Coimbra, San Esteban de Gormaz, Briaranga, Guadalupe y Madrid, e hizo tributaria a los reyes de Badajoz, Zaragoza, Toledo y Sevilla, consiguiendo después de restaurar las ciudades de León, Oviada, Santiago y los monasterios de San Salvador de Oña, San Pedro de Arlanza y San Benito de Sahagún.

En la expedición que hizo por Andalucía, obtuvo de Meliárid, rey moro de Sevilla, los restos de San Isidoro, los cuales fueron trasladados a León, en la Iglesia de San Juan Bautista, que desde entonces tomó el nombre del santo prelado hispalense.

Hallándose gravemente enfermo, se hizo vestir y llevar a la Iglesia de San Isidoro, para asistir a la misa de la Natividad del Señor, que se celebra a media noche. En ella comulgó, y condució en brazos a su lecho, presintiendo cercana su muerte, convocó a los obispos, abades y religiosos más calificados para que fortificasen su espíritu.

Hízose transportar de nuevo el templo en compañía de aquellos venerables varones, revestido de todas las insignias reales, y arrodillado ante el altar de San Juan, exclamó: «Vuestro es el poder, Señor; vuestro es el reino; vos sois sobre todos los reyes, y todos los imperios del cielo y de la tierra están sujetos a vos. Os devuelvo el que de vos recibí y que conservé todo el tiempo que fué vuestra divina voluntad. Os ruego, Señor, os dignéis sacar mi alma de los abismos de este mundo y recibirla en vuestro seno.» Y dicho esto, se soltó el manto real, despojóse de la corona que ceñía su frente, y recibiendo el óleo santo de manos de los obispos, presternado y con lágrimas en los ojos, imploró de nueva la misericordia divina, exhalando su último suspiro.

La Historia le ha honrado con el dictado de Grande, título que tan justamente cuadra a quienes gobiernan rectamente, y lejos de elevarse sobre el falso pedestal de la soberbia, tienen siempre en la memoria aquellas proverbiales palabras: *Poi m'ieñan los reyes*.

ANTONIO MIGUEL PÉREZ.

## CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 21, 23 h.

**Mercados**

Vacas, 3,41 a 3,49; cerdos y jabalíes, 3,11 a 3,26; Corderos de lana, a 3,35; Corderos pelados, a 3,08; Impresión del mercado: no muy firme.

**Lotería Nacional**

Premios mayores del sorteo celebrado ayer:

Primero.—9.975 Palma y Barcelona. Segundo.—3.866 Cádiz y La Línea. Tercero.—3.794 Valladolid y Badajoz.

Otros premios mayores.—18.742. 2.778. 12.214. 14.799. 11.478. 22.363. 13.183. 29.705. 26.358. 6.629. 23.800. 14.906. 20.554. 18.941. 16.748.

**La cuestión de los ferrocarriles**

El señor Ortúño recibirá hoy a los directores de las Compañías ferroviarias y al presidente del Consejo de Administración con objeto de llevar a la práctica la adquisición de material por cuenta del Estado y la elevación de tarifas.

**Congreso socialista**

En la reunión celebrada ayer se discutió la gestión de los directores de *El Socialista* y los medios necesarios para el desarrollo de esta publicación. La conducta de los ex directores fué aprobada por los congresistas.

A las cuatro de la tarde celebraron otra sesión. Y a las diez de la noche tendrá lugar la tercera.

Existe expectación por conocer el resultado de las deliberaciones respecto al ingreso de los socialistas en la III Internacional, o la continuación en la II Internacional, o un sistema mixto, pues son varias las opiniones que existen y la lucha ha de ser empeñada.

**Visitas al Presidente**

El señor Dato, después de despedirse con el Rey, se dirigió al Ministerio de Marina, donde recibió la visita del nuevo gobernador de Barcelona, don Federico Carrás; de del señor arzobispo de Sevilla, el director general de la Deuda y a varios diputados y senadores.

**Conferencia**

Ayer celebró una extensa conferencia

el señor Dato con el ministro de la Guerra, señor vizconde de Eza, en la que trataron asuntos de su departamento.

**Nuevo director de Aduanas**

Se ha publicado un decreto por el Ministerio de Hacienda, nombrando director de Aduanas al actual subdirector, señor Cermeje.

**Viaje del general Arlegui**

Ayer salió precipitadamente de Barcelona el general Arlegui, jefe de la Policía, llamado por el Gobierno a Madrid. Se quedó en el tren correo tuvieron que garantizar su personalidad los diputados regionalistas que viajaban en el mismo tren.

Respecto al viaje del Rey, manifestó el general Arlegui que le parecía oportuno porque ahora reanuda franquicia y los elementos peligrosos se hallaban disminuidos.

**Más noticias políticas sobre Barcelona**

Personas conocedoras de la política de Cataluña afirmaban que las relaciones entre Maestre y Weyler eran de una gran tirantez, debido a la discrepancia entre ambos personajes respecto a las cuestiones políticas y sociales.

Se asegura que en los últimos tiempos las relaciones entre el ex gobernador de Barcelona y el Capitán general quedaron interrumpidas.

**El nuevo gobernador de Barcelona**

Salió ayer el señor Bas en dirección a Barcelona con objeto de tomar posesión de su nuevo destino.

En la estación le esperaban los señores Date, Bngallit, Sánchez Guerra y el general Arlegui. El tren salió con algún retraso debido a que tuvieron que agregar un coche para los elementos de la Sociedad obrera La Alianza, que regresaban a Barcelona.

Los obreros de La Alianza iban satisfechísimos por las amabilidades que el Rey había tenido para con ellos. Regresaban con tanta urgencia porque tenían que preparar algunos detalles y les iba a faltar tiempo para arreglar la quinta que su majestad el Rey visitará con mucho detenimiento. En la comisión iba el se-

ñor vizconde de Eza, presidente honorario de dicha Sociedad.

El señor Dato no había comunicado todavía la noticia del viaje del Rey a los diputados y senadores catalanes.

**El conflicto del agua**

Continuó ayer en el mismo estado que en los días anteriores, el conflicto del agua en Madrid.

Esta tarde no pudo facilitarse toda el agua porque los depósitos no se habían llenado todavía y por lo tanto no había presión suficiente para elevarla hasta las casas.

**El viaje de los Reyes**

Su majestad el Rey regresará de su viaje de Barcelona el martes. En seguida emprenderá el viaje a la sierra de Gredos, donde asistirá a una cacería.

Del 2 al 4 de julio irán los reyes a Inglaterra. De allí regresarán a San Sebastián el día 24. En la capital donostiarra permanecerán dos días y luego marcharán a Santander, permaneciendo algún tiempo en el palacio de la Magdalena, desde donde volverán a San Sebastián hasta la terminación de la temporada veraniega.

El viaje de los reyes a Inglaterra no tiene carácter oficial.

**Viajeros**

En el expreso de Barcelona llegaron a

Banco Hispano Americano
CAPITAL: 100 millones de pesetas
SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores.

ALMACÉN DE COLONIALES
CLAVOS DE HERRAR, DROGAS PARA INDUSTRIAS,
CARBURO DE CALCIO Y
GASOLINA
VIUDA DE ANTONIO BAVIANO ARROYO
SANTA LUCÍA, 20.—BADAJOZ

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS
Madrid, 22 0 30 h.
La Real orden de los periódicos
Una comisión de administradores de los periódicos de Barcelona, ha visitado al jefe del Gobierno para tratar de la Real orden sobre el precio de los periódicos.

EL ASUNTO DE LA LUZ
CONTRA LAS IMPOSICIONES ABUSIVAS, LA JUSTA DEFENSA;
CONTRA LA SOBERBIA Y EL ATROPELLO, LOS TRIBUNALES;
O LA VIOLENCIA SI ES PRECISO

Varias han sido ya las reclamaciones que numerosos abonados al consumo de fluido eléctrico, por medio de contador, hemos hecho en los periódicos locales contra la pretendida imposición que la Sociedad Hidroeléctrica quiere implantar, estableciendo el pago de 4'50 pesetas como consumo mínimo al mes. No ha bastado a la Sociedad el justo clamoreo del modesto vecindario de Badajoz contra semejante pretensión, para que hubiera recapacitado ya y desistiera de tal propósito; sigue cegando le la soberbia y el afán del desmedido lucro para hincar las garras en los pobres y en las modestas clases medias y nada les detiene, procurando, por lo visto, llegar a la finalidad que persigue.

LA CUESTION DE LOS CONTADORES

Nos remiten las siguientes cuartillas, que con gusto publicamos: por considerarlas de razón y derecho y para conocimiento de los abonados que posean contadores de su propiedad. Nada acostumbrado a escribir para el público, ruego no miren la forma, sino la intención. Ley ayer en el CORREO DE LA MAÑANA la noticia que publica sobre los contadores de luz y para advertir a todos los abonados que aún no le hayan levantado los precintos de sus contadores, se dirigen estos renglones.

El Reglamento aprobado en 7 de octubre de 1904 y modificado por Real decreto de 8 de junio de 1906 y 8 de mayo de 1908, en el artículo 58 dice: «Cuando las Empresas o los consumidores deseen la comprobación de un aparato colocado en instalación particular, lo notificarán por escrito a la oficina de Verificación, la que fijará el día y hora para llevarla a cabo, previo aviso a las partes interesadas, y en el caso de no concurrir alguna de ellas, se procederá conforme se determina en el artículo 54», que dice: «Art. 54. Para la comprobación de los contadores ya verificados en los Laboratorios, al ser colocados en las instalaciones particulares, el Verificador avisará con veinticuatro horas de anticipación, tanto a la Empresa como al consumidor, citando día y hora para el acto; y de no concurrir a él alguna de las partes interesadas, se entenderá que de hecho están conformes con el resultado de la operación, etcétera, etcétera...»

Art. 42. Las Empresas suministrantes de fluido no podrán, bajo ningún pretexto, dejar de suministrar éste, mientras se encuentre pendiente reclamación ante las oficinas de Verificación o del Gobierno civil por marcha irregular del contador u otra causa, siempre que el consumidor se encuentre al corriente en el pago de sus recibos.

Art. 45. Los consumidores podrán instalar contadores de su propiedad, de cualquiera de los sistemas legalmente autorizados, siempre que hayan sido sujetos a las prescripciones reglamentarias sobre verificación y que puedan ser precintados por las Compañías suministrantes de fluido durante su servicio.

En el caso en que las Compañías se nieguen a aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior e impongan la instalación de contadores de propiedad de las mismas, no podrán exigir a los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler.

CATÁSTROFE FERROVIARIA
(POR TELEFONO)

Varios coches se desprenden de un expreso y chocan con un tren ganadero.—Numerosos muertos y heridos
Esta madrugada se ha producido un sensible accidente ferroviario en la línea de Tarrasa. Cuando el expreso que salió de Barcelona corría con una velocidad vertiginosa y cerca ya de la estación de Sabadell, desprendiéronse del convoy 15 coches, que precedidos de la máquina y sin que las inauditas esmerzas hechas para detenerlos diesen resultado, continuaron en línea hasta alcanzar a un tren ganadero que esperaba la llegada del expreso para salir.

100 PLAZAS CON 3.000 PTS.
CUERPO DE CONTABILIDAD DEL ESTADO
CONVOCATORIA ANUNCIADA.—EXAMENES EN NOVIEMBRE
CONDICIONES BACHILLERES, MAESTROS Y PERITOS

A LOS TRABAJADORES
En Rio-Tinto los que deseen trabajo en el oficio de palero, presentándose en la Oficina-Agencia que la Compañía tiene establecida para la admisión de obreros, tendrán colocación inmediatamente con un jornal de 4'50 a 5 pesetas. La jornada de trabajo es de siete a once y de doce a cuatro.

El público le acompañó hasta en de muelle, obligándole a salir al balcón. Belmonte estuvo como no se ha visto nunca.
Toros en Barcelona
El ganado del duque de Palmella resultó manso.
Angeles en los días que le tocaron en suerte hizo buenas faenas de capa y de muleta, siendo muy evolucionado. Merino, superior y bien, y Pacoito, aceptable.

BOLSA DE MADRID
(POR TELEFONO)

Table with columns for 'Fondos públicos', 'Cédulas Hipotecarias', 'Acciones', and 'Cambios Internacionales'. Includes various financial instruments and their prices.

MUTUALIDAD ESCOLAR

El culto y activo maestro de la escuela municipal de la barriada de San Roque, don Angel Garcia Santes, a las muchas y meritorias labores que en pro de la enseñanza viene realizando en aquella barriada, ha formado en la escuela de su cargo la Mutualidad Escolar, con la denominación Capilla González Delgado, en honor de los grandes maestros de esta capital don Teresa Capilla, don Antonio González y don Vicente Delgado.

SE VENDEN las casas números 16, 20 y 22 de la calle De Gabriel. Para tratar, calle Muñoz Torrero, 37.
SE VENDEN o se arriendan 24 fanegas de tierra en la Corchuela, con casa, pozo, árboles frutales y viñado. Para informes, Ramón Albarrán, 39, Badajoz.

AUTOMOVILES FORD
El último modelo, el de puesta en marcha eléctrica y alumbrado por dinamos y acumuladores, el importado directamente de América, se entregan a pesetas 4.950, inmediatamente, en el
GARAGE PLA
BALNEARIO DE LIÉRGANES.
SANTANDER
MARAVILLOSAS AGUAS PARA CURAR los CATARROS DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS Y PULMÓN, LA PREDISPOSICIÓN A CONTRAERLOS Y LA TISIS

Con el 202 se cura la hemorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mareja, no irrita, ni produce estreñimiento uterino.
PRECIO, 3'50 PESETAS
De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO
ASEPTOGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.
La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y más rápida de Badajoz.

CATARROS-TUBERCULOSIS
El ANTICATARRAL Garcia Suárez es el antiséptico más eficaz de las vías respiratorias y un reconstituyente energético; cura radicalmente los catarros y tuberculosis, previene contra la gripe, pulmonías y resfriados.
Venta: Farmacias, calle de Recoletos, 2.

Muy interesante a los señores médicos y enfermos de calenturas palúdicas (tereflanas, cuartanas, fiebres dárías)
Pildoras de "FERRICINA, Serrot (registrada)
Desaparecen en veinticuatro horas por crónicas y rebeldes que sean. Como garantía del éxito verdad de este preparado, se devuelve su importe al enfermo que lo utilizare sin resultado.
Muestras a los señores médicos. Depósito a los señores farmacéuticos y drogueros.
Concesionario exclusivo: A. Torres. Torre de Miguel Somero (Badajoz).
Se remiten por correo, certificado, mediante el envío de 5 pesetas.

LOS PUEBLOS

La Roca de la Sierra

Nuestras fiestas Como en años anteriores, damos a conocer a nuestros lectores las fiestas que anualmente vienen celebrándose en este pueblo con motivo de San Juan Bautista.

Emppezamos por narrar los méritos y competencia que para estas fiestas reúne el incansable mayordomo de nuestro patrón San Juan Bautista, don Pedro Barrado.

No obstante la poca cooperación del comercio, nuestro mayordomo, mes a mes, tranda siempre en incansable fe por San Juan Bautista, ha conseguido un programa y que ahí ve.

Las fiestas tendrán lugar durante los días 23, 24 y 25 del corriente mes. El día 23, por la noche, se celebrará la velada de San Juan Bautista, asistiendo la renombrada banda de Alburquerque, dirigida por el inteligente músico don Francisco Parriego, que tocará durante los días de feria. En la velada serán quedadas varias ruedas de fuego del caserío y reputado pirótecnico don Macedonio Rodríguez Plaza.

Después y a continuación se celebrarán hermosas bailes en los adornados y elegantes salones de los señores don Eustaquio Seo y don Dionisio Pulido.

El día 24 por la mañana se tendrá día, y después y hora de las diez, tendrá lugar la procesión de nuestro patrón San Juan, con la asistencia de la banda.

A continuación de la procesión se celebrará la santa misa, en la cual ocupará la sagrada cátedra nuestro ilustre y querido párroco don Antonio Carreza, conocido por sus grandes dotes de oratoria y elocuencia.

Por la noche se celebrará la hermosa verbena de San Juan, en la cual se quemarán también varias ruedas de fuego del mismo pirótecnico. Después de la verbena, bailes en los mismos salones que en la noche anterior, y que durarán hasta que el crepúsculo matutino haga su aparición.

El día 25 por la mañana también tendrá lugar la banda, y durante el día, bailes y demás diversiones.

Con tal motivo doy mi más cordial enhorabuena al activo mayordomo don Pedro Barrado, deseándole constante fe por San Juan Bautista e incansable labor por el mismo. —Un paisano.

59 VI-290

Teatro López de Ayala

Hoy, martes 21, continuación de la sucesional película de serie americana de aventuras en 15 episodios, titulada

EL RASTRO DEL GAVILÁN

proyectándose los episodios 5 y 6 y cómicas americanas.

Fábrica de Harinas

completa para moler de 16 a 18.000 kilos en veinticuatro horas, de la clase de trigos duros de esta provincia, mediante el sistema de cilindros y planchichers, construidos por la renombrada casa AMME, GIESECKE Y KONEGEN (de Alemania), se vende a plazos; ha trabajado sólo de catorce a quince meses y puede verse instalada. También se cedería en permuta por finca de campo.

Para informes, dirigirse a esta Administración.

BICARBONATO DE SOSA

MEDICINAL, EN CAJAS METÁLICAS

TORRES MUÑOZ

SAN MARCOS II.-MADRID

DE INTERES PARA LOS GANADEROS

Preparando el ganado lanar con la vacuna anticarbuncosa T. Murillo, antes de que se manifieste la infección en las piaras y observando después las instrucciones del Instituto de Seroterapia Pecuario, podrán verse los ganaderos libres de pérdidas en absoluto por tal enfermedad.

Para informes y pedidos, señores veterinarios Ruiz Folgado y López Sánchez, Santa Lucía, 8, bajo, Badajoz.

TORERIAS

Entró el verano

Entró el verano y con él, en la fiesta de toros, el sarallo de un estambre de celestinos más o menos astros que llenan los centros de reunión peinando el rabo cabelludo y pujando contrates y más contrates.

Como en botica, hay de todo entre los fenómenos en embrión; pero—justo es reconocerlo—en esta vida del Señor, que por mal nombre conocemos con el nombre de «cañón torero», abandonados los buenos que les males.

Y de entre todos los buenos, que todavía laboran en el estrechamiento, se destaca un nene, ancluz él, con los siguientes nombre y apellido: Rafael Aragón.

Es verdad que no le conocemos más que en el terreno particular, ya que nuestras empresas no tuvieron conocimiento de su aparición; pero no le es menor que en Sevilla «armó el escudadero» a últimos de la pasada temporada y que sus paisanos se relaman de regocijo recordando sus cosas y esperando en reparación; acontecimiento que tendrá lugar en meses de ná.

Como todavía estorere de poco precio—aunque de valor incalculable—nos permitimos señalar a los señores que andan con eso de las nevadas de mirguetes.

Y apertamos cualquier cosa a que si tomen en consideración esto, harán negocio; porque Rafael Aragón trae gente de fuera.

INFORMACIÓN DE CÁCERES

(DE NUESTRO REDACTOR)

Los nuevos precios de los artículos

En el último número dimos a conocer a nuestros lectores algunas de las modificaciones introducidas en los precios de los artículos de consumo a causa de las manifestaciones de protesta contra la actual carestía del vecindario de Cáceres.

Hoy continuamos la lista: Carbón de encina, por arrobas, a los detallistas, a 120 pesetas.

Carbón de encina, por kilogramos, al detallista, a 0,25 los tres kilogramos.

Telidos

Lienzo crudo, de 2 pesetas, a 1'10 vara.

Lienzo crudo, de 2,50 a 1'40 ídem.

Telas blancas, de 2 a 1'10 ídem.

Telas blancas, de 2,50 a 1'40 ídem.

Telas blancas, de 3 a 1'65 ídem.

Indiana negra, de 1'20 a 0'70 ídem.

Indiana negra, de 1'50 a 0'85 ídem.

Cretona negra, de 1'75 a 1'10 ídem.

Cretona negra, de 2 a 1'10 ídem.

Cretona negra, de 2,50 a 1'40 ídem.

Satén negro, de 2,25 a 1'5 ídem.

Satén negro, de 2,50 a 1'40 ídem.

Satén negro, de 3 a 1'65 ídem.

Bañista negra, de 2 a 1'10 ídem.

Bañista negra, de 2,50 a 1'40 ídem.

Vichy medio ancho, de 1'75 a 1'10 ídem.

Vichy medio ancho, de 2,50 a 1'40 ídem.

Vichy doble ancho, de 4,50 a 2,50 ídem.

Vichy doble ancho, de 5 a 2'75 ídem.

Vichy doble ancho, de 5,50 a 3'05 ídem.

Mallorcas, camisas, de 1,25 a 0'70 ídem.

Mallorcas, camisas, de 1,50 a 0'85 ídem.

Mallorcas, camisas, de 2 a 1'10 ídem.

Calcetas corrientes, fuertes, de 1,25 a 0'70 par.

Calcetas colores finos, de 1'75 a 1'10 ídem.

Medio, señora, de 1'60 a 0'90 ídem.

Medio, señora, de 2 a 1'10 ídem.

Medio, señora, punto inglés, de 2,25 a 1'25 ídem.

Medio, niña, número 0, de 7'50 a 4'15 ídem.

Medio, niña, número 1, de 9'00 a 4'95 ídem.

Medio, niña, número 2, de 10'50 a 5'80 ídem.

Medio, niña, número 3, de 12 a 6'60 ídem.

Medio, niña, número 4, de 13'50 a 7'40 ídem.

Medio, niña, número 5, de 15 a 8'30 ídem.

Medio, niña, número 6, de 16'50 a 9'05 ídem.

Medio, niña, número 7, de 18 a 9'90 ídem.

Medio, niña, número 8, de 19'50 a 10'70 ídem.

Sarga, camisas, de 2,50 a 1'40 vara.

Sarga, camisas, de 3 a 1'65 ídem.

Telas, vestidos negro y blanco, de 1'50 a 0'85 ídem.

Telas, vestidos colores lisos, de 2 a 1'10 ídem.

Telas, vestidos, labradas, de 2,50 a 1'40 ídem.

Driles para blusas, de 2,50 a 1'40 ídem.

Driles para blusas, de 3 a 1'65 ídem.

Mañón azul, de 2,25 a 1'25 ídem.

Mañón azul, de 2,50 a 1'40 ídem.

Mañón azul, de 3,50 a 1'95 ídem.

Sarga de 3,50 a 1'95 ídem.

Percales, chambra mujer, de 1'50 a 0'85 ídem.

Percales, chambra mujer, de 1'75 a 1'10 ídem.

Percales, chambra mujer, de 2,25 a 1'25 ídem.

Panas, traje hombre, de 5 a 2'75 ídem.

Panas, traje hombre, de 6 a 3'30 ídem.

Panas, traje hombre, de 7,50 a 4'15 ídem.

Panas, traje hombre, de 9 a 4'95 ídem.

Pañuelos cabeza, de 1 a 0'55 ídem.

Pañuelos cabeza, de 2 a 1'10 ídem.

Pañuelos cabeza, negro, de 2,25 a 1'25 ídem.

Pañuelos para el pecho, de 7 a 3'85 ídem.

Pañuelos para el pecho, de 9 a 4'95 ídem.

Pañuelos yerbos azules, de 80 centímetros, de 20 a 11 ídem decena.

Pañuelos fardo blanco, de 50 centímetros, de 10 a 5'50 ídem.

Pañuelos fardo blanco, de 60 centímetros, de 12 a 6'60 ídem.

Pañuelos, algodón blanco jaretón, de 6'50 a 3'55 ídem.

Ovillo de hilo, blanco e negro, a 0'05 pesetas uno.

Carretes cadenas de 500 yardas, número 40 a 50, a 0'65 ídem.

Madeiras, algodón hilvanar, a 0'05 una.

Madeiras, algodón para medias, a 0'20 ídem.

Agujas, a 0'10 pesetas papel.

Deales, a 0'05 uno.

Batones de nácar, a 0'10 decena.

Peñas de hueso, a 0'25 una.

Ídem de goma, a 0'80 ídem.

Alpargatas

Naveras lisas, 2.ª para caballero, de 1'75 a 1'25 pesetas par.

Naveras perilla, 2.ª para caballero, de 2 a 1'50 ídem.

Peletaris color, para señora, de 1'75 a 1'25 ídem.

Listadas, para ídem, de 1'75 a 1'25 ídem.

Negra, trenza para, para ídem, a 1'75 ídem.

Primera calzadura, para niña, a 0'65 ídem.

Segunda calzadura, para ídem, a 0'80 ídem.

Tercera calzadura, para ídem, a 1 ídem.

Batmujer, a 1'15 ídem.

Paños

Los corrientes, de 15 pesetas, a 11'25 ídem.

Los corrientes, de 21 a 15'75 ídem.

Pantalones pana, hechos, de 9 a 6'75 ídem.

Pantalones pana, hechos, de 17'50 a 15'10 ídem.

Siguen los comentarios

Signe siempre objeto de todas las conversaciones la rebaja introducida en los artículos.

Listinas que especifican dicha rebaja, han sido colocados en las esquinas.

Todo el mundo, hasta las mismas autoridades, están convencidas de que eso no es solución.

Se cita el caso verdaderamente curioso de que la Junta provincial de Subvenciones, que prevé de arrez a los comerciantes obrando a un precio, ahora les obliga a venderle más barato que se le vendió y al no les multa.

Lo mismo ocurrió con el aceite.

Esta mañana están llenos los comercios de compradores, no sólo de Cáceres, sino de los pueblos cercanos.

A este paso es seguro que se firmarán enseguida los artículos rebajados.

Cuando hablan del asunto coinciden en afirmar que dentro de poco se planteará en Cáceres un serio conflicto de escasez, y todo porque nos demos el gusto de que aquí cuentes unos días los artículos más baratos que en precedencia.

Lo que hace el miedito.

Esta y no otra es la causa que ha movido a las autoridades a hacer ese listín, que es de lo más notable que se ha visto, y lo que ha obligado a los comerciantes a vender más barato que en fábrica a ellos les ha costado.

Lo que dice la gente: antes ocurrió al revés, vaya lo uno por lo otro.

Veremos en qué para esto.

De varios pueblos

Montehermoso.—Un robo de caballerías y gitanos detenidos.

A los vecinos de Montehermoso Lorenzo Domínguez y Damián Mesa les robaron tres mulos y una mula de la dehesa «Jarilla», término de Gualtejo.

De las diligencias practicadas ha resultado la detención de Joaquín Plácido Retamar, de veintiséis años; del joven

Antonio Monte y su madre Isabel Salazar, y la joven Josefa Vázquez, todos gitanos y naturales de Badajoz.

Entre las caballerías que se han encontrado a los detenidos estaban los mulos mencionados.

Torremoncha.—¿Un incendio intencional?

Reina gran malestar en este pueblo por la carestía de los artículos de consumo.

En el alto denominado «Fuente honda» se produjo un incendio, que pudo ser sofocado pronto.

Se quemaron unas 35 fanegas de trigo ya segado.

Créese que el incendio ha sido intencional, por la excitación de los ánimos que existe en dicho pueblo.

Plasenzuela

Como en otros pueblos de la provincia, se temen disturbios por la protesta del vecindario contra la carestía de los artículos de consumo.

Los ánimos están excitadísimos.

Témese que sean asaltados los comercios.

Hay fuerza de la Guardia civil concentrada.

Arroyomolinos de la Vera.—Robo

Le ha desaparecido un mulo al vecino de este pueblo, Benito Collado.

Créese que se trata de un robo, ignorándose quien sea el autor.

Zarza de Granadilla.—Sigue la fuerza concentrada.—Incendio en un carro

Siguen en el pueblo las protestas del público por la carestía de las substancias y los artículos de comercio.

En prevención de sucesos, continúa concentrada la Guardia civil.

En la calle Aitezano se produjo un incendio en un carro de heno, propiedad del diputado provincial don Faustino Montero.

Debajo del carro estaba durmiendo el criado de dicho señor, Francisco Domínguez.

Bate no fuma y es de absoluta confianza de la casa, así es que de ningún modo puede atribuírsele el incendio, y menos cuando estuvo a punto de perecer entre las llamas.

Afortunadamente se pudo evitar que el fuego se propagara a las casas cercanas.

Créese desde luego que el incendio ha sido intencional, pues es grande la lucha que existe en este pueblo entre los socialistas y monárquicos.

S. RAMOS ALMODOVAR.

21 de junio de 1920.

CORREO DE LA MAÑANA

MILITARES

Firma de ayer

Durante el día de ayer fueron puestos a la firma de la primera autoridad militar, entre otros, los documentos siguientes:

Remitiendo para informe al Ingeniero comandante instancia de José Vega González, que solicita licencia para ir a casa a Rosa Casa Villanueva.

Trasladando al alcalde de Campillo de Llerena escrito en que se participa que no puede ingresar en el primer regimiento de Ferrocarriles el solicitante Antonio Carrasco Sánchez, por no existir vacante.

Remitiendo al alcalde de Fuente de Cantos resguardo por valor de 50'75 pesetas para Roque Vázquez Pérez.

Ídem al comandante militar de Villanueva por 76'50 pesetas para Blas Pérez B. T.aa.

Autorizando a don Demetrio Medina para construir dos casetas en terrenos de su propiedad.

Concediendo al teniente de Gravelinas don Felipe García Miranda prórroga por asuntos propios en la licencia que disfruta.

El mandó de la plaza

Ha regresado, precedente de Madrid, el general gobernador militar don Ricardo Burguete, que se hace cargo del mando de la plaza y provincia, en el que cesa el general de brigada señor Neila Ciria.

Parada, Castilla.—Servicio para hoy

Parada, Castilla. Jefe de día, señor coronel de Gravelinas, don Daniel Manso.

Imaginería, otro de Castilla, don Francisco Seo.

Hospital y previsiones, sexto capitán de Gravelinas.

En Castilla

Tire en la cañada de Sancha Brava, organizándose un batallón a base del segundo.

Se celebró diama a las cuatro, y escuadra a las cuatro y cuarenta.

La diama después de ésta: se celebró hoy a las quince y cuarenta y cinco.

En Gravelinas

Instrucción táctica en el campo de maniobras, organizándose con toda la fuerza un batallón, a base del segundo.

Examen para cabe de complemento del sargento Rafael Castellanos.

Arresto del soldado Pedro Romero por réplicas descompuestas a superior (artículo 355.)

PROFESORA EN PARTOS

Ha fijado su residencia en esta capital, calle de Malcher de Byora, número 38, principal, la inteligente profesora en partos doña María Sánchez Lavado, quien, terminados brillantemente sus estudios en la Clínica de «Ginecología de Sevilla», ha realizado con gran éxito un curso completo de prácticas en el Consultorio de enfermas de la matriz y Clínica de operaciones ginecológicas, que en dicha ciudad tienen establecidos los afamados doctores especialistas don Pedro Bernádez y don Blas Tello.

Venta o arriendo de dehesa

Se vende o arrienda a pasto y labor una dehesa denominada «La Cigüeña», en término de Puebla del Prior.

Para tratar, con don Leoncio Menayo, en dicho pueblo.

Siniestro de importancia

En la dehesa del término municipal de Badajoz denominada «Doña Teresa», que explota el vecino de Olivenza don Fernando Gómez Martínez, se declaró un violento incendio el pasado día 19, cuyas pérdidas son considerables.

Comenzó el siniestro a las doce de la noche durante veinticuatro horas, siendo pasto de las llamas 1.700 fanegas de trigo, calculadas en 39.000 pesetas; 2.500 de cebadas, 31.000; 8.000 arrobas de paja, 800; y una máquina trilladora nueva, 11.000 pesetas.

Los trabajos que se realizaron para evitar que las llamas destruyeran lo que quedaba fueron inútiles.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

Automóvil de alquiler

SERVICIO ESMERADO

MANUEL ROJA

BRAVO MURILLO, 3.—TELÉFONO 316

Jabón Zotal

El más poderoso insecticida para árboles frutales y plantas.

ANGEL ROBLES GALAY

CAPES Y CEREALES

SE ADMITEN OFERTAS

ZAFRA (BADAJOZ)

CONSULTORIO DEL OCULISTA

DON DELFIN CACERES GIMENEZ

Badajoz, del 12 al 22 de junio.

Alcuéscar, del 24 al 30.

AGUAS SUBTERRÁNEAS

El geólogo señor Morán ha descubierto estimables canchales de agua con destino a riegos en varias dehesas del término de Don Benito, Hacia de los Padres Miseneros del Corezón de María y, por último, como descubrimiento trascendental para riqueza de aquel vecindario, un manantial que acañona de la más completa potabilidad. Complemento de estos trabajos, será la determinación de la zona artesiana y sus profundidades, tanto en el caso de la población como en la hermosa vega de aquel término.

AGRICULTORES

Un record de

AUDIENCIA

Se refra la acusación En la vista verificada ayer ante la Sección primera de la causa por incendio precedente del Juzgado de Olivenza, el fiscal señor López Chacón retiró la acusación que venía manteniendo contra los procesados en la misma José Pérez y otros.

La Sala, en consecuencia, dictó ante de sobreseimiento libre.

Señalamientos

Para hoy Sección primera.—Juzgado por Jurado Juzgado, Olivenza; delito, homicidio; procesados, Manuel Martín y otros; fiscal, señor López Chacón; defensor, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano.

Sección segunda.—Juzgado de Derecho Juzgado, Mérida; delito, lesiones; procesado, Antonio García Guerrero; fiscal, señor González Danese; defensor, letrado señor Vinas; procurador, señor Magaña.

Juzgado, Jerez de los Caballeros; delito, hurto; procesado, José María Cañero; fiscal, señor González Danese; defensor, letrado señor D. Miguél; procurador, señor Serrano Becerra.

Juzgado, Puebla de Alcega; delito, lesiones; procesado, José Calvo Pozuelo; fiscal, señor González Danese; defensor, letrado señor Sanz del Campo; procurador, señor Marroquí.

Para mañana

Sección primera.—Juzgado por Jurado Juzgado, Olivenza; delito, asesinato; procesado, Manuel González; fiscal, señor López Chacón; defensor, letrado señor Fernández de Molina Vercynys; procurador, señor Serrano.

Sección segunda.—Juzgado de Derecho Juzgado, Fuente de Cantos; delito, hurto; procesado, Carlos Durán González; fiscal, señor González Danese; defensor, letrado señor Díaz Ambrosio; procurador, señor Serrano Becerra.

Juzgado, Villanueva; delito, lesiones; procesados, José Gutiérrez Casillas y otros; fiscal, señor González Danese; defensor, letrado señor Larrea; procurador, señor Marroquí.

Juzgado, Mérida; delito, lesiones; procesado, Miguel Borcea Fernández; fiscal, señor González Danese; defensor, letrado señor Rabanal; procurador, señor López.

MERCADOS

El de trigo Abunda la oferta en los mercados trigueros. En Valladolid el precio corriente al detall es el de 130 reales fanega, y por partidas sigue sin operarse apenas, oscilando los precios en las pocas operaciones que se concierden, entre 132 y 136 reales fanega.

El de la cebada En los mercados castellanos se opera la cebada con alguna tendencia a la baja, estrechándose ya algunas cebadas nuevas de Andalucía, pero no tienen aceptación por las pretensiones de los vendedores, que los compradores consideran exageradas.

En Valladolid se vende a 64 reales fanega. En Barcelona, con regulares existencias y venta encajada, se sostiene el precio oficial de 47-50 a 48 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla se cotiza, con gran retraimiento en la demanda, de 44 a 46 pesetas los 100 kilos sobre vagón.

Plaza de Almendralejo El mercado acusa una paralización casi completa. Las transacciones efectuadas son muy pocas y de escasa importancia. En vinos, se han llegado a hacer algunas hasta 550 pesetas la arroba.

Las lanas, tienen los siguientes precios: Basta, 32 pesetas arroba; fina, de 55 a 60, según clase y condiciones de venta. Los demás productos objeto de compraventa, se cotizan como sigue oficialmente:

Trigo, 22 pesetas fanega; cebada, 15; avena, 8; garbanzos, 76; habas, 25; aceite de año, 25 pesetas arroba; vinos blancos y tinto, 6-50.

Plaza de Traslerra Oficialmente rigen los siguientes precios de cotización: Trigo, 25 pesetas fanega; cebada, pesetas 12-50; avena, 10; garbanzos, 60; habas, 25; aceite de año, 25 pesetas arroba; aguardientes de 18 grados, 32; vinos blancos y tinto, 10; ganado de cerda, 30; ídem lanar, 12; ídem cabrío, 15.

Las lanas no tienen precios. Se han hecho ofertas de lanas a 52 pesetas, pero no se cerró trato alguno por no haber sido aceptadas por los fenedores.

Tampoco se han aceptado ofertas de habas a 22 pesetas.

En general el mercado tiene tendencia decidida al alza y se halla paralizado.

DE SOCIEDAD

De tren a tren estuvo en esta capital don José López de Ayala, propietario de Puebla de la Calzada.

Después de pasar el día de ayer en Badajoz, regresó a Talavera la Real el joven don Juan Riera.

Regresó a Gueña don Marcial Triguero, propietario.

De Jerez de los Caballeros llegó el propietario don Cecilio Cano.

Para La Garrovilla marchó don Manuel Romero de Tejada, diputado provincial.

Regresó a Medellín don Pedro Carrero propietario.

De Cabeza del Buey ha llegado don José Vilaplana, propietario.

Marchó a Talavera la Real don Víctor Revuelta, médico de aquella localidad.

Ha llegado de Talavera la Real el propietario don Pedro Perras.

Regresó a Puebla de la Calzada don Cándido Meza, diputado provincial.

Marchó para Sevilla don Angel García Santos, masestre de la escuela municipal de San Roque.

Para Albuquerque marchó el joven don Joaquín Liedó de la Hera.

Ha regresado a Lebón don Alberto Elías Torre, maestro nacional.

De Olivenza ha venido el propietario don Antonio Cordero Boscina acompañado de sus bellas hijas Gerónima y María.

Del mismo punto, don Rafael Palacio, su esposa doña Cipriana Pardo y la menisima joven Dolores Jergé.

Precedente de Llerena llegaron la distinguida señora doña Emerenciana Murga y su hija, la bellísima señorita Pepe García Murga.

Terminado el período de su servicio militar, regresó de Mérida el joven don Federico Gallego.

EXAMENES

Instituto General y Técnico ENSEÑANZA LIBRE

Latín, segundo.—Sobresalientes: Don Blas Gregorio Marín y don Juan Castaño Suero.

Aprobados: Don Antonio Cuadrado Ramírez, don Antonio Cáceres Cáceres y don Jacinto Marín Pérez.

Preceptiva y Composición.—Aprobado, don Antonio González Herrillo. Suspenso, cuatro.

Latín, primero.—Sobresalientes: Don Juan Castaño Suero y don Tomás Pérez Marcos.

Castellano.—Sobresalientes: Señoras Elara Felipe González y Sinfonía Antón Benito.

Notables: Don Carlos Pasalodes Pavón y don Rafael Mateos Díaz.

Aprobados: Don Armando Ruiz Prieto, don Cristóbal Tienza Sama, don Santiago Zapata Marán, don Alfonso Ripoll Muñoz, don Nicolás Teledano y don Antonio Rosado Sixte.

Sobresalientes: Don José Torres Cabezas, don Jerónimo González González y don José María López García.

Notables: Don José Cortés Muñoz y don Marino García Cabrera.

Aprobados: Don Francisco García Asensio, don Pedro Gamonal Castilla y don Juan Pedro Hdaigo Chacón.

Preceptiva y Composición.—Sobresalientes: Don Valentín Guerrero Barragán y don Pierencio López Gómez Moreno.

Suspensos, cuatro. Psicología y Lógica.—Sobresalientes: Don Eufanio Sánchez Patrón y don Ramón Palacios Benegas.

Notable, don Bernaraine Fernández Rodríguez.

Aprobados: Don Antonio Gómez Agudo y don Francisco Elías del Tero. Suspenso, dos.

Historia Literaria.—Notable, don José Ramos Nogales.

Aprobado, don Juan Francisco Ramiro Gadey.

Castellano.—Notables: Don Alejandro Resario y don Carlos Sánchez Patrón.

Aprobados: Don Fierencio Alviz Barro, don Leandro Muñoz Méya, don Juan Ramos Ciudad, don Julio Llerena Aguilar, don Antonio Martínez Arribas, don Domingo Robiales, Gutiérrez y don José María Serrano Soto.

Suspensos, dos.

Escuela de Peritos Agrícolas de Badajoz

Los aspirantes a ingreso en esta Escuela que no se hayan presentado a exámenes durante los días señalados en la convocatoria, pueden examinarse de las diferentes asignaturas en los días del corriente mes que a continuación se expresan:

Día 25.—Gramática Castellana. Día 26.—Geografía General y de Europa.

Día 28.—Elementos de Matemáticas y Nociones de Historia Natural.

RELIGIOSAS

Junio, 22.—Santos del día: San Pablo obispo, Santa Consercia, virgen. Misas.—A las cinco y media, en el Hospicio.

A las seis y media, en las Carmelitas. A las siete, en el Sagrario Catedral, Santa Ana, Siervas de María, Santo Angel y Descalzas.

A las siete y cuarto, en las Hermanitas de los pobres.

A las siete y media, en la Catedral, San Andrés, Santo Domingo, Trinitarias y capilla del Hospital.

A las ocho, en las Descalzas y en la Soledad.

A las ocho y cuarto, en San Agustín. A las ocho y media, en el Sagrario Catedral y en la Concepción.

A las nueve, en el Sagrario Catedral, en la Soledad y en San Fernando (estación).

A las diez, en el Sagrario Catedral. A las once, en la Soledad.

Cultos

Santa Iglesia Catedral Empezará el coro a las nueve de la mañana y a las cuatro de la tarde.

Convento de las Descalzas Al toque de oraciones tienen lugar los ejercicios de la corte de Cristo y de la Hera Santa.

Iglesia de Santo Domingo Cultos al Sagrado Corazón de Jesús, con indulgencia plenaria que se ganará el último domingo del mes, siendo condición precisa celebrar los cultos del mes aunque sea privadamente, asistiendo luego a las pías a manera de ejercicios espirituales.

HACIENDA

A cobrar Per la Depositaria de Hacienda de esta provincia se han puesto al pago para el día de hoy los siguientes libramientos:

Señor administrador de Correos, 105 pesetas; señor jefe de Telégrafos, 210 53; señor jefe del Catastro, 20 805 88; señor presidente de la Audiencia, 16 000.

Administración de Contribuciones Plazo que termina

Se recuerda a los señores propietarios de fincas rústicas y urbanas, así como de riqueza pecuaria, que paguen sus contribuciones a nombre de otras personas por no haber solicitado el cambio de nombre por la trasmisión de dominio, que a fin de mes expira el plazo para presentar las declaraciones en la Comisión de Evaluación, y una vez transcurrido el mismo, no se podrá evitar el perjuicio que se ocasiona a los contribuyentes por cualquier contingencia que surja en el cese de las mismas.

Recaudación del día Industrial, 253 48 pesetas; utilidades, 1 75; derechos reales, 974 88; recarga del Tesoro, 118 74; Aduanas, 15 624 44; alcabalas, 562 50; industrial, resultas, 1 018 84; Consumos, resultas, 1 525 46; recargas municipales, 19 50; recargas, resultas, 100 10; operaciones del Tesoro, 55 61.

TOMÁS PULIDO Y PULIDO Procurador de los Tribunales

PARRAS, 40 CERCERES

SOCIEDAD EXTREMEÑA DE FRÍO INDUSTRIAL

FABRICA DE HIELO INSTALADA EN LOS ALMACENES DE LA CASA DE AGUAS (CARRETERA DE LA ESTACION)

DEPOSITO EN BADAJOZ: CASA DE DON FERNANDO NICOLAS, MONTESINO (ALMACENES DE "EL SOTANO")

PRECIOS EN EL DEPOSITO: De 1 a 3 kilogramos, a 0'25 pesetas; de 3 a 15 ídem, a 0'20 ídem; barra de 15 kilogramos, peso de fábrica, a 0'15 pesetas kilogramo.

PRECIOS EN FABRICA: Para cantidades superiores de 100 kilogramos, a 0'12 1/2 pesetas.

DEMETRIO LANCHEO

BADAJOZ.—TELÉFONOS NUMEROS 50 Y 412

Establecimiento de "El Candado,"

Almacén de ferretería Plomo en lingotes, tubo, chapa y municion. Alambres. Chapas de hierro y zinc. Cajas de latas. Clavos para herrar. Serruchos de monte.

Lámparas patente para gas acefeno. Carburo de calcio al por mayor y menor. Depósito en la provincia de placas extrarrápidas para fotografías, clase superior, a precios muy económicos.

José Muñiz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ

FILTRO VEST-ALTAJO

Aparato que se aplica a los toneles y purifica el aire que los malece. Gran éxito. No gasta. De mucha duración y confianza.

Para toneles hasta 600 litros, 10 pesetas en Barcelona. 5.000 15

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA José Muñiz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ

AUTOMOVILISTAS

En el GARAGE INTERNACIONAL, plaza de Minayo, números 6, 7 y 8, obtendrán cubiertas y cámaras para los automóviles "FORD" y otras marcas, medidas inglesas y métricas para ruedas de todas las dimensiones y clases planas y antideslizantes de goma, así como utensilios de varias especies para automóviles y motocicletas.

GARAGE INTERNACIONAL.-BADAJOZ

AZÚCARES

Cortadillo 4'20 pesetas kilo. Terrón de Granada 3'50 id. id. Refinado de Cuba 3'40 id. id. Molido peninsular 3'30 id. id. Centrífuga de Cuba 2'80 id. id.

CAPÉS TOSTADOS, SUPERIORES, A 5, 6, 7, 8 y 9 PESETAS KILO SECCIÓN DE COLONIALES

LA CUBANA

AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a Europe Company

Sociedad mutua de Seguros contra la muerte, inutilización y robo del ganado, inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de mayo de 1905. Unica Sociedad inscrita como mutua para el seguro contra el robo del ganado. Para más detalles, dirigirse a las oficinas centrales de Europe Company PLAZA DE BILBAO, 11.—MADRID Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros. Representante, Félix Pastor Suárez SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ



Probad el Anís BALMASEDA y os convenceréis que es el mejor entre los que se conocen.

RASTROJERA

Se vende, sobre 2.500 fanegas de aprovechamientos de espigas, pastos y gramíneas, dividido en siete lotes, todos con buenos abrevaderos. Para tratar, en las oficinas de la Cámara Agrícola de Santa Marta.

Advertisement for BAZAR DE LA CAMPANA DE SEVILLA, listing various goods like baules, accesorios, muebles, etc.

Advertisement for MEDICACION ANTIPALUDICA ARSENO-QUINA JAPONES, describing its benefits for malaria and other ailments.

Advertisement for GLAXO, describing it as the most terrible enemy of children and its benefits for infants.

Advertisement for CONSULTA ORTOPÉDICA DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL, offering orthopedic services.

Advertisement for HERNIAS (QUEBRADURAS), describing a medical treatment for hernias.

Advertisement for PRISION PROVINCIAL, listing various prisoners and their sentences.